

616

DECRETO: N° _____ / =

TEMUCO, 20 NOV. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5369 del 16 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2025.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de 30.06.2003 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios Ley de Compras Públicas.

3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.

4. El decreto Alcaldicio N°1404 del 04 de abril de 2025, que delega firma a Administrador Municipal Don Ricardo Toro Hernández, la facultad de firmar decretos de aplicación de multas administrativas por no cumplimientos de contratos.

5. El Decreto N°581, de fecha 30 de octubre del 2025, que aplica multa al proveedor **COMUNICACIONES YANINA FABIOLA RIVEROS SEPULVEDA EMPRESA INDIVIDUAL. RUT:76.193.276-4** por un monto total de **\$31.250.-**

6. Las facultades contenidas en la Ley N.º 19.886, ley de compras Públicas y el decreto N° 661 de 12.12.24, que aprueba el reglamento de esta ley.

CONSIDERANDO:

1.- Que en el Decreto N° 581, de fecha 30 de octubre del 2025, que aplica multa al proveedor **COMUNICACIONES YANINA FABIOLA RIVEROS SEPULVEDA EMPRESA INDIVIDUAL** se detectó error de digitación en el ítem "decreto", específicamente en el apartado APLIQUESE, hay un error en el número de la orden de compra señalada.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** el número de la orden de compra señalada: en el ítem "decreto", específicamente en el apartado APLIQUESE del Decreto alcaldicio N°581 de fecha 30 de octubre de 2025:

- Dice ; Orden de compra ID : 5061-741-AG25
- Debe decir; Orden de compra ID: 5061-718-AG25

2.- **MANTÉNGASE**, en todo lo demás sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 581, de fecha 30 de octubre de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH / DIV / EPO / RGC

DISTRIBUCION
• Secretario Municipal. (Notificar)
• Unidad de Propuestas.
• Unidad de Adquisiciones Salud
• Depto. de Salud
• Of. Partes Municipalidad de Temuco.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION
W. CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco
D. Asesoria Juridica
Vº Bº